Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1595 /14-15

H.C. DE D. FOLIO 1 Pcia. BS.

Ref.: *Proyecto de declaración solicitando encriptar las comunicaciones de las policías*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, estudie la posibilidad de implementar un Sistema de Encriptación para las comunicaciones policiales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En la actualidad nos encontramos con un tema que no es menor y que se debe solucionar y que consiste en buscar las formas y/o mecanismos de encriptación de las comunicaciones que realizan las fuerzas policiales de la provincia.

Medios de comunicación y hasta delincuentes han encontrado la manera de enterarse de los movimientos y conversaciones radiales que mantienen los uniformados ya sea con el 911 o con las distintas bases.

Los medios de comunicación lo utilizan para enterarse de noticias o procedimientos que de otra manera no tendrían acceso como lo son las llamadas por robos, incendios, allanamientos, etc; con esto se aseguran poder concurrir al lugar del hecho en forma simultánea a las fuerzas policiales.

Asimismo, los delincuentes han logrado interferir la frecuencia policial y de esta manera poder cometer los ilícitos en forma tranquila ya que saben cada uno de los movimientos que realizan los policías de antemano.

Consultado el personal policial al respecto, nos encontramos con respuestas como "hoy cualquiera compra un handy chino y escucha lo que nosotros hablamos". Esos handys chinos, a los que se tiene acceso, hacen un "barrido" de la frecuencia hasta encontrar justamente la de las fuerzas policiales.

Encriptar una frecuencia es introducirle un "código" para hacerla privada y segura, proporcionando luego ese código a quien deba desencriptar la frecuencia y poder ser parte de la conversación.

Sin duda realizar este avance llevaría a una mayor eficacia en procedimientos policiales que hoy se ven desnudos ante la tecnología que avanza en las calles, pero a la que ellos no están insertos.

Creemos indispensable buscar el mecanismo de encriptación de las llamadas y comunicaciones policiales en forma urgente. Teniendo en cuenta que se ha declarado por decreto –a nuestro entender inconstitucional- la emergencia de seguridad en nuestra provincia, es necesario empezar por estos pasos que parecen pequeños pero serian grandes avances ya que no solo están expuestos los policías, sino que se han detectado casos en los que se pudo interferir hasta la frecuencia de aviones utilizados por funcionarios del gobierno.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Contamos con Universidades con asiento en el territorio provincial, cuyos académicos e investigadores están en condiciones de estudiar los mecanismos para implementar la encriptación policial y sería oportuno que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de firmar convenios con las mismas.

Por todo lo expuesto solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

PABLO M. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.